



EXP-UNC 50458/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, 17 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 336/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, por las que se solicita se conceda licencia por año sabático a la Profesora Dra. Elena del Carmen PEREZ, legajo 16981, en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso en Introducción a los Estudios Literarios con extensión al Taller de Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüística I; atento lo dispuesto por la Ordenanza N° 17/87, (TO RR. N° 1122/01) y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 18,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 336/10, y en consecuencia otorgar licencia por año sabático, con goce de haberes, a la Profesora Dra. Elena del Carmen PEREZ, legajo 16981, en el cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso en Introducción a los Estudios Literarios con extensión al Taller de Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüística I, a partir del 1° de julio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2852